

Ciudad de México, 04 de julio de 2020

IECM/DD24/231/2020

## CC. Autoridades representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas con residencia en la Demarcación Iztapalapa

En el marco de la instrumentación del proceso de *Consulta a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones, para la elección de concejalías en el proceso electoral local 2020-2021* (Consulta), el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó, el 19 de junio, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020, la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Adenda)* y sus anexos.

En dichos instrumentos se determinó que, tomando como base el semáforo sanitario emitido por las autoridades competentes, se podrán celebrar asambleas comunitarias virtuales, con el objetivo de brindar la protección más amplia a la salud de y para que las personas participantes puedan ejercer sus derechos y remover los obstáculos que puedan existir por la coyuntura del COVID-19.

En tal virtud, de conformidad con lo previsto en la *Adenda*, en el punto denominado Elementos y Fases de la Consulta Indígena, apartado Instrumentación, inciso d); *así como en el Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales*, la 24 Dirección Distrital, Cabecera de Demarcación en Iztapalapa, **CONVOCA** a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Demarcación Iztapalapa, a la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, que se llevará a cabo el día 16 de julio de 2020, a partir de las 16:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

### I. PREPARACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. En el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena” en la Página de Internet del Instituto Electoral, [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) podrá encontrar los documentos relacionados con el proceso de consulta y con las asambleas comunitarias virtuales.
2. La asamblea se realizará a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

3. Las personas interesadas podrán conectarse a través de la aplicación en un equipo de cómputo de escritorio o portátil, descargando de forma gratuita la aplicación a través de su teléfono celular, o a través de un teléfono fijo o convencional, para ello, podrán consultar el procedimiento en la siguiente dirección electrónica: <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>
4. El **10 de julio** se llevará a cabo un simulacro sobre WEBEX, para conocer el funcionamiento de esa Plataforma, previo a la celebración del simulacro, se dará a conocer el enlace electrónico, la hora y demás información para participar en el simulacro.
5. Las personas participantes deberán conectarse 20 minutos antes del inicio del simulacro para realizar las pruebas de uso de la plataforma tecnológica.
6. Pre-registro e Identificación para las personas participantes\*: Desde la emisión de la convocatoria y hasta 20 minutos antes del inicio y desarrollo del simulacro, las personas participantes deberán realizar su pre-registro y para su adecuada identificación tendrán la posibilidad de colocar al ingresar, los siguientes datos: Nombre (nombre y apellido), Origen Étnico y/o Racial o de Pueblo y/o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente, Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio o Comunidad Indígena (organización, consejo, comité, asociación, organización social, cultural, artesanal o cooperativa, Teléfono particular o celular y Domicilio (calle, número, colonia, barrio, pueblo, código postal, Demarcación Territorial).  
Este pre-registro, se realizará a través de la Plataforma, y tiene la finalidad de hacer eficiente la planificación del evento, facilitar la comunicación, así como dar certeza y evidencia de las personas participantes en el simulacro.  
En este sentido, quienes se hayan pre-registrado con días de anticipación, ya contarán con su información prellenada.
7. Quienes no cuenten con su pre-registro tendrán acceso a la Asamblea a través de YouTube.
8. El simulacro contará con el soporte técnico de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Instituto, las personas participantes deberán conectarse con veinte minutos de anticipación.

\* Incluirá un Aviso de Privacidad, derivado del Sistema de Datos Personales de Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y Poblacionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, que participen en las Actividades Organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, fue publicado el 15 de agosto de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

## II. ETAPAS DE LA ASAMBLEA.

- i. **Pre-registro.** Las personas participantes en la asamblea realizarán un pre-registro a través de la Plataforma Webex, desde el momento de la recepción de esta Convocatoria y hasta 20 minutos antes de que inicie la Asamblea, asentando la información del mismo modo que en el simulacro.

El pre-registro se hará a través del enlace electrónico que se agrega a la presente como anexo 1.

En caso de requerir apoyo o asesoría, podrá comunicarse a los correos electrónicos de los funcionarios que se enuncian en la tabla que se encuentra al final de esta convocatoria; del mismo modo, desde el momento en que se realice el pre-registro, podrá enviar observaciones, dudas y/o comentarios a los mismos correos electrónicos.

- ii. **Recepción y registro de asistencia.** El 16 de julio de este año, a partir de las 15:40 horas, iniciará el registro de las personas asistentes, con los datos que se integrarán en el formato, a través de la Plataforma Webex.
- iii. **Inicio del acto o asamblea y desahogo del proyecto de Orden del Día.** La que suscribe estará a cargo de la conducción de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, de conformidad con el orden del día que se adjunta al presente como Anexo 2 y fungirá como secretario de la asamblea el Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano, Secretario de Órgano Desconcentrado, adscrito a la Dirección Distrital 24 de este Instituto.
  - a) Después de 15 minutos de la hora señalada para el inicio de la asamblea, y aun cuando no todas las personas hayan ingresado a la Plataforma, se hará de conocimiento de los asistentes al evento y se dará inicio.
  - b) En caso de que no se encuentre en la asamblea virtual algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, se darán 15 minutos más para su llegada.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

- c) Transcurrido este tiempo, si aún no se presenta algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, después de 15 minutos adicionales dará inicio la asamblea, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, con las personas que se encuentren presentes, dejando circunstancia de esta situación en el acta que se levante al efecto.
- d) Se levantará un acta de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa y se generará un resumen con los acuerdos y/o compromisos adoptados que será publicado en lengua Náhuatl.

### III. ACTOS POSTERIORES A LA ASAMBLEA.

Entre el **16 de julio y 6 de agosto** las Instancias Representativas podrán formular y enviar sus observaciones al Instituto, de la forma siguiente:

- a) Preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la Página del Instituto Electoral, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”,
- b) Descargando el formato electrónico del Micrositio, usando el formato entregado a las Instancias Representativas (el de la imagen anterior) o utilizando otro medio que se prefiera, y enviándolo a la cuenta de correo institucional **circunscripciones2020@iecm.mx** o a alguna cuenta de correo electrónico de las que se enuncian en la siguiente tabla.

FUNCIONARIOS QUE BRINDARÁN APOYO Y ASESORÍA		
NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Oscar Noé Torres Tecotl	Dirección Distrital 21	oscar.torres@iecm.mx
Emilio Tapia Sosa	Dirección Distrital 22	emilio.tapia@iecm.mx
Miguel Ángel Cañas Toscano	Dirección Distrital 24	miguelangel.canas@iecm.mx
Karina Martínez Rojas	Dirección Distrital 27	karina.martínez@iecm.mx
Leopoldo Madrigal Rodríguez	Dirección Distrital 28	leopoldo.madrigal@iecm.mx
Marco Tulio Galindo Gómez	Dirección Distrital 29	marco.galindo@iecm.mx
Marco Antonio Mendoza Abarca	Dirección Distrital 31	marco.mendoza@iecm.mx

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
TERRITORIAL EN IZTAPALAPA**

No omito mencionar que su apoyo en la difusión de la presente convocatoria, entre las personas integrantes de su comunidad, es de importancia trascendental para el desarrollo de la Consulta.

Agradezco su atención, en espera de contar con su valiosa participación, reciba un abrazo fraterno.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Lucia Pérez Martínez**  
Titular de Órgano Desconcentrado  
Dirección Distrital 24  
Cabecera de Demarcación Iztapalapa



- @ C.P. Lic. Rubén Geraldo Venegas.- Secretario Ejecutivo del IECM.- Presente.  
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística Presente.  
Lic. Irving Ulises Blanco Cabrera.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM.- Presente.  
Archivo

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

**Asamblea Comunitaria Virtual Informativa sobre la determinación de las Circunscripciones en la Demarcación Territorial Iztapalapa en la Ciudad de México, para la Elección de Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**

**16 de julio 2020  
16:00 horas**

**A través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)**

**Orden del Día**

(Proyecto)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Iztapalapa*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

Los documentos podrán consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.